



BUIN, 06 SEP 2010

DECRETO AR. N° 260. / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Arts. 51° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 268-19.321, en sus Arts. 3° y 4°, que establece la Planta de la I. Municipalidad de Buin.

2.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 16° de la Planta Auxiliares, por ascenso de la funcionaria doña Daneredit de las Mercedes González Guajardo, a contar del 26 de mayo de 2010.

3.- El Escalafón de Mérito vigente para el año 2010.

DECRETO

1.- Ascíendase a contar del 26 de mayo de 2010, al funcionario don PAULINO FIDEL LLANTEN ARAYA, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Grado 17° de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, al Grado 16° de la Planta Auxiliares.

2.- Cancélese la remuneración correspondiente al funcionario citado en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 26 de mayo de 2010.

3.- Impútese el gasto al Item Presupuestario 215.21.01, "Sueldos de Planta año 2010".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE BUIN, SECRETARÍA MUNICIPAL, EVANGELINA ALEGRIA OLAVE, SECRETARÍA MUNICIPAL

RED/EAO/RFU/MEBH/IVR/vr.-

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE BUIN, ALCALDE

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
-Secretaría Municipal.
-Dirección de Adm. y Finanzas.
-Depto. Recursos Humanos